

Gerena



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 348

9246
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION RECURSOS HUMANOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
03 DIC 2018
HORA
No DE FOLIOS
FIRMA
A. BOM

03 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo N.01 de 2007 y el Decreto N.1045 de 1978.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002 el Gobierno Nacional fijo el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales a nivel territorial.

Que mediante Decreto 1045 de 1978 en el artículo 8°, se establece que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios prestado.

Que mediante Circular No. 011 del 31 de octubre de 2018 se establece los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2018, para el personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que una vez allegadas las novedades correspondientes a cada uno de los funcionarios, autorizados por el jefe inmediato respectivo, la División de Recursos Humanos procedió a verificar los estados de vacaciones respectivos, determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones a los funcionarios relacionados en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018; a partir del 10 al 31 de diciembre del 2018 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ARRIETA GERENA ANA MERCEDES
ROBAYO PEDRAZA MYRIAM IBETH

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 17 de diciembre del 2018 al 9 de enero de 2019 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CAMACHO BECERRA CARLOS EDUARDO
CENTENO ACOSTA JUDITH
GARCIA FORERÓ MARIA SOLEDAD
MARTÍNEZ MEDINA MARIA DEL PILAR
MIRANDA MEZA ALBERT
MUTIS MOSQUERA JULIO CESAR

Gerena

A C



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 348

10-3 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

UNDAGAMA BIRRI BEATRIZ MARLENY

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre del 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

**BALAGUERA CELY FABIO
GALINDO CAJAMARCA TATIANA ANDREA
HERNANDEZ BRAVO SANDRA MARILUZ
LIZARAZO HERNANDEZ CLARA MARCELA
MARINO GOMEZ HECTOR MANUEL
PORTILLA OLIVAR ANDRES MAURICIO
RADA VARELA FREDDY
ROCHA ROJAS NELSON DIDIMO**

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 26 de diciembre del 2018 al 17 de enero de 2019 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

**CAVANZO NISO DORIS GUISELA
PARRA VALDERRAMA SANDRA ISABEL
REVELO SANABRIA ZORAIDA**

ARTICULO 5º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre del 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

**ANTOLINEZ VILLAMIZAR BELSY
ARANGUREN YAZO GLORIA MARLEN
AVILA DORIA ADELMA ISABEL
BAEZ PARRA ORLANDO
BEDOYA MONTALVO ALEXANDER
BORDA CASTILLO ROSA DE JESUS
CAMARGO CAMARGO ALVARO
CARO MONTENEGRO AURA PATRICIA
CORTES PEREZ ROSA ISABEL
DECHAMPS GUZMAN EDUIN DARIO
DIAZ POSADA MONICA JOHANA
GARCIA DUARTE MIGUEL RICARDO
GARCIA LOPEZ CAROLINE
GARCIA ORTIZ NUBIA RENATA
GIRALDO PEÑA JOHANNA INGRID**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro.

103 DIC 2018

348

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

GOMEZ PARRA NUBIA ESPERANZA
GONZALEZ BECERRA JUAN ALBERTO
GONZALEZ BONILLA NOE
GONZALEZ TELLEZ JUAN HILDER
HERNANDEZ ORTIZ ELPIDIO EDUARDO
HIGUERA GONZALEZ JOSE MARIO
LOPEZ FIGUEROA LUZ MARINA
LOSADA CALDERON LUZ MARY
MANJARRES CUELLO PEDRO LUIS
MONTILLA RODRIGUEZ MARIBEL
ORTIZ MORALES ALEXIS ADAMY
PAEZ VANEGAS BLANCA ELIZABETH
PARRADO MORA AURORA
PUERTO MARTINEZ JOSE JOAQUIN
QUIJANO JHON ALEJANDRA
RAMIREZ SANCHEZ GLORIA
REINA FAJARDO ROQUE
RODRIGUEZ MORA EDUARDO
ROJAS NIÑO JESUS ENRIQUE
SALAS JORGE ENRIQUE
SANCHEZ CONTRERAS MIGUEL ANTONIO
SOLORZANO LAVERDE GLORIA ESPERANZA
SOTO BOTELLO JULIO CESAR
UMAÑA GALINDO MARIA CRISTINA
VARGAS GUZMAN TULIA AURORA
VELASQUEZ ESPINOSA SANDRA MILENA
VILLAMIL DIAZ MARIA ANDROMEDA

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CASTRO ZAMUDIO MARIA CONSTANZA
GAMEZ BOHORQUEZ MARIA CRISTINA
JARAMILLO MORENO BEATRIZ ELISA
MOLINA GUTIERREZ SANDRA LILIANA
NIETO VANEGAS NUBIA ESPERANZA

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BARRERO SOLANO MANUEL GILBERTO
CASTELBLANCO LIEVANO FERNAN



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro.

348

10-3 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

CASTRO ORTIZ GUSTAVO ENRIQUE
CUBILLOS MORALES DIANA
DELGADO NIÑO CARMEN ESMITH
GOMEZ RODRIGUEZ NANCY BERNARDA
GRACIA SALAS GLORIA STELLA
ISAZA SANTAMARIA TULIO BERNARDO
LONDOÑO CARDENAS JOHANA PAOLA
MELENDEZ SUAREZ MAXIMILIANO
PARRA GONZALEZ MAURICIO
POLO GARCIA RAFAEL FERNANDO
REYES SALAS LUIS
URUEÑA LOPEZ LUISA FERNANDA
VERGARA VERGARA JORGE ENRIQUE

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-2018, a partir del 14 de enero al 1 de febrero de 2019 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

HUERTAS BURGOS DORIS
LOPEZ JHON
TARAZONA PATRICIA
TELLO GARCIA FELIX

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2016-2017, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

BAQUERO ROJAS OSCAR URIEL
MORENO RAMIREZ MARINA MANUELA
PACHECO GARCIA ROBINSON

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

ARDILA ARIZA CLEMENCIA DEL PILAR
HERNANDEZ GUTIERREZ YOLI
ROJAS CASTILLO JOSE ALEJANDRO

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2016-2017, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 348

10.3 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

RENTERIA ABADIA LUIS ALBERTO
REY GUTIERREZ ELADIO

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2016-2017, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

BUITRAGO SARMIENTO JOSE ARMANDO
DAZA VERGARA JHON ALEXANDER
ESPITIA MYRIAM MARLENY
FERNANDEZ AMAYA JAIRO LIBARDO
JIMENEZ VARGAS MARIA CONSTANZA
MUÑOZ VALENCIA JOSE ALEXANDER
SALAMANCA MORENO VICTOR MANUEL
SANDOVAL RAMIREZ VICTOR HUGO

ARTICULO 13º: Conceder el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2016-2017, a partir del 21 de enero al 8 de febrero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

MAHECHA RANGEL JESUS ALVARO
WILCHES REYES FRANKLIN

ARTICULO 14º: Conceder el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2014-2015, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

GARCIA CARDONA VLADIMIR
GONZALEZ BAQUERO ILMA
MUÑOZ PRIETO WILMAN

ARTICULO 15º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

HERNANDEZ BARON WILSON ALFONSO
PUENTES SUAREZ ALEXANDRA

ARTICULO 16º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: diez (10) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro.

348

10-3 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

8 al 28 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

FERNANDEZ SANCHEZ MARIA NUBIA
GORDILLO DE RUIZ ANGELA AMANDA
MORENO FAJARDO CLARENA

ARTICULO 17º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: once (11) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar once (11) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

CARVAJAL GOMEZ CARMEN PATRICIA
MENDEZ VILLALBA JOSE WILLIAM

ARTICULO 18º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: once (11) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar once (11) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

CASTRO SIERRA MAURICIO
FERNANDEZ SANCHEZ MARGARITA

ARTICULO 19º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y seis (6) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

ROJAS RIOS SANDRA PATRICIA
TOVAR PEREZ MARCELA

ARTICULO 20º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, quedando pendientes por disfrutar nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018, al personal que se relaciona a continuación:

ROA CARDENAS FABIO LORENZO
SIERRA GOMEZ LIGIA BEATRIZ

ARTICULO 21º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 8 al 28 de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **348**

29 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

enero de 2019 inclusive, al señor **ABELLO VILLARREAL HENRY**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 22º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y doce (12) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, al señor **ALFONSO GUTIERREZ GUILLERMO EDUARDO**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 23º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: once (11) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, al señor **ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE**, quedando pendientes por disfrutar once (11) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 24º: Conceder el quince (15) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y seis (6) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, al señor **ARDILA GODOY ALFREDO**, quedando pendientes por disfrutar nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 25º: Conceder el quince (15) días hábiles de vacaciones así: once (11) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, al señor **ASSAD CUELLAR JOSE FELIX**, quedando pendientes por disfrutar once (11) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 26º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019 inclusive, a la señora **AVENDAÑO GUTIERREZ NIDIA**, quedando pendientes por disfrutar nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 27º: Conceder el disfrute de veintiséis (26) días hábiles de vacaciones así: once (11) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 10 de diciembre de 2018 al 17 de enero de 2019 inclusive, a la señora **AVILES RODRIGUEZ NEIFFY ASTRID**.

ARTICULO 28º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, a la señora **BAUTISTA MORENO HERMINIA**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 29º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 1 al 21 de febrero de 2019 inclusive, a la señora **BAUTISTA TORRES AMPARO**, quedando

A



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro.

348

23 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 30º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al señor **BERDUGO QUIROGA RICARDO HORACIO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 31º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y doce (12) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, a la señora **BERRIO RODRIGUEZ MARHEL**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 32º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: trece (13) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y dos (2) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **BOYACA CARREÑO ANGELICA SORAYA**, quedando pendientes por disfrutar trece (13) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 33º: Conceder el quince (15) días hábiles de vacaciones así: ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 14 de enero al 1 febrero de 2019 inclusive, al señor **CALDERON MARTIN JUAN DIEGO**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 34º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: un (1) día hábil pendiente del periodo 2015-2016 y catorce (14) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, al señor **CARVAJALINO CARVAJALINO RUBEN ELIECER**, quedando pendientes por disfrutar un (1) día hábil del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 35º: Conceder el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones así: diez (10) días hábiles pendiente del periodo 2015-2016 y cinco (5) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 17 de enero de 2019 inclusive, al señor **CASTAÑO HERRERA FRANKY**, quedando pendientes por disfrutar diez (10) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 36º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles del periodo 2016-2017 a partir del 17 al 21 de diciembre de 2018 inclusive, y diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018 a partir del 8 al 21 de enero de 2019 inclusive, a la señora **CASTELLANOS MENJURA CLAUDIA PATRICIA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **348** =  **103** DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

ARTICULO 37º: Conceder el quince (15) días hábiles de vacaciones así: diez (10) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, al señor **CASTRILLON CARDONA WILLIAM FERNANDO**, quedando pendientes por disfrutar diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 38º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: siete (7) días hábiles pendiente del periodo 2015-2016 y ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **CEBALLOS RIAÑO MARTHA STELLA**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 39º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: siete (7) días hábiles pendiente del periodo 2015-2016 y ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, al señor **CEBALLOS RIAÑO WILLIAM ERNESTO**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 40º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, al señor **CEPEDA MANCIPE LUIS ALFREDO**, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 41º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y once (11) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, al señor **CHARRY RUIZ LEONARDO**, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 42º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y doce (12) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, a la señora **CORZO MORALES PAOLA JANNETH**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 43º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014 y nueve (9) días hábiles del periodo 2014-2015, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, al señor **FERNANDEZ SANTOS EDILBERTO**, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2014-2015, quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 44º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 14 de enero al 1 de febrero de 2019 inclusive, a la señora **FONTALVO RIVERA DIANA DEL CARMEN**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 348

103 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

ARTICULO 45º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, a la señora **GAMBOA RODRIGUEZ PATRICIA**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 46º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de enero al 1 de febrero de 2019 inclusive, al señor **GARCIA MURILLO JAVIER**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 47º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y trece (13) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, al señor **GARCIA RONCANCIO EVANGELISTA**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 48º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, a la señora **GARZON LOZANO LUZ MARINA**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 49º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y once (11) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **GIRALDO VARGAS GLORIA ISABEL**, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 50º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: diez (10) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **GOMEZ COLLAZOS FANNY**, quedando pendientes por disfrutar diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 51º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y doce (12) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **GUAVITA TIBABISCO ANA BERTILDA**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 52º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 17 de enero de 2019 inclusive, al señor **LEIVA GUTIERREZ HUGO FERNANDO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **348**

03 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

ARTICULO 53º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 3 al 24 de enero de 2019 inclusive, a la señora **MONROY CORCHUELO DANY ANDREA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 54º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015 y diez (10) días hábiles del periodo 2015-2016, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, a la señora **MONTEALEGRE VILLANUEVA GLORIA XIMENA**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 55º: Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, a partir del 24 al 29 de enero de 2019 inclusive, a la señora **MORENO CONTRERAS DORA LUCY**.

ARTICULO 56º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, al señor **MORENO DUEÑAS LUIS FERNANDO**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 57º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **MOSQUERA VARGAS MARTHA LILIANA**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 58º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: once (11) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, al señor **MURILLO VILLALBA MARCO ELI**, quedando pendientes por disfrutar once (11) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 59º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 17 de enero de 2019 inclusive, al señor **NAVARRO MEJIA DAVID RAFAEL**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 60º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: trece (13) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y dos (2) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, a la señora **ORTIZ ARENAS JACQUELINE**, quedando pendientes por disfrutar trece (13) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 61º: Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, a la señora **PARDO PARDO ROSA NAYUBER**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 348

10-3 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

ARTICULO 62º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y diez (10) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **PARSONS DELGADO ASTRID XIMENA**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 63º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y doce (12) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019 inclusive, a la señora **PEREZ CALDERON DIANA JANNETH**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 64º: Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, a partir del 2 al 14 de enero de 2019 inclusive, a la señora **PEREZ ROJAS LORETH**.

ARTICULO 65º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, al señor **PINILLA RIVERA EDUARD ARNULFO**, quedando pendientes por disfrutar trece (13) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 66º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: trece (13) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y dos (2) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de enero al 1 de febrero de 2019 inclusive, a la señora **PORRAS DIAZ BLANCA RAQUEL**, quedando pendientes por disfrutar trece (13) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 67º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y once (11) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 17 de enero de 2019 inclusive, a la señora **RAMIREZ GOMEZ BLANCA TERESA**, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 68º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, al señor **RAMIREZ GUZMAN HECTOR FABIO**, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 69º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 8 al 28 de enero de 2019 inclusive, al señor **RAMIREZ TOVAR EDISON**, quedando pendientes por disfrutar nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 70º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de enero



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **348** - **0-3** DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

al 1 de febrero de 2019 inclusive, al señor **RANGEL ROA EUSEBIO ANTONIO**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 71º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, a la señora **RINCON VERDUGO CECILIA**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 72º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: doce (12) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y tres (3) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, al señor **RIOS LEON ORLANDO**, quedando pendientes por disfrutar doce (12) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 73º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de enero al 1 de febrero de 2019 inclusive, al señor **RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS EDUARDO**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 74º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y trece (13) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 21 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, a la señora **RODRIGUEZ MARTA LILIANA**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 75º: Conceder el disfrute de veintidós (22) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y trece (13) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 19 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **ROJAS MORALES LIGIA**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 76º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días hábiles de vacaciones así: tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y un (1) día hábil del periodo 2017-2018, a partir del 8 de enero al 1 de febrero de 2019 inclusive, al señor **ROSAS CUERVO FREDY LIBARDO**, quedando pendientes por disfrutar catorce (14) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 77º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y doce (12) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **SANDOVAL MALAGON MARTHA CECILIA**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2017-2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 348 10-3 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

ARTICULO 78º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: catorce (14) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y un (1) día hábil del periodo 2016-2017, a partir del 17 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019 inclusive, al señor **URIBE OCHOA JHONNY ALEXANDER**, quedando pendientes por disfrutar catorce (14) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 79º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019 inclusive, a la señora **VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 80º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y once (11) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al señor **VELASCO SALAZAR LUIS JAIRO**, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 81º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: doce (12) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y tres (3) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de enero al 1 de febrero de 2019 inclusive, a la señora **ZARATE PEÑA ENITH MIREYA**, quedando pendiente por disfrutar doce (12) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 82º: Al termino del disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la División de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones debe reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos diligenciando el correspondiente formato.

ARTICULO 83º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10-3 DIC 2018

JOSE VICENTE CASAS DIAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Ciarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	28-11-18
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	28-11-18
APROBO	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	

Handwritten notes: Ad. 91.7, 29 NOV 2018, and other illegible scribbles.